CAATIE VALENCIA

Colegio Oficial de
Aparejadores, Arquitectos Técnicos
e Ingenieros de Edificación de Valencia

→ XX curso
Peritos Judiciales

31·10·18 > 19·12·18

formación
CAATIE VALENCIA

OBJETIVO

¿Podría haber hecho mejor mi dictamen? Es una de las reflexiones de la actividad del perito que quiere avanzar y profundizar en su excelencia. La respuesta nos lleva a una obviedad: por mucho que quiera evitarlo, posiblemente habré cometido algún error.

¿Sabe el perito lo suficiente sobre patología, o sobre conocimientos e interpretación de normativa? ¿Domina las técnicas y estrategias para redactar mejor?, ¿Tiene seguridad al hablar y sabe expresarse adecuadamente?

Sin duda, los técnicos que se sumergen en el mundo de la pericia deben tener una gran avidez de nuevos conocimientos y estrategias para realizar mejor su función y extraer una mejor rentabilidad a su pericial, en todos los sentidos. Es por ello que la actividad pericial se sitúa hoy por hoy como una de les funciones técnicas que mejor puede preservar el prestigio de los profesionales y de aquellos colectivos a quienes se representan en ella.

El objeto del curso es perfeccionar los conocimientos en el campo de la pericia y formar a nuevos arquitectos técnicos en la tarea de auxilio a la Administración de Justicia.

El colegio dispone de una bolsa de trabajo para cubrir las solicitudes de peritos judiciales especializados, a petición bien de la administración de justicia, bien de particulares para su intervención en un proceso judicial.

El curso se estructura en tres módulos con un total de 32 horas:

Módulo Jurídico

Sistema judicial y prueba pericial: 8 horas

Alcance de los informes periciales y sus responsabilidades. Problemática y cuestiones prácticas: 1 hora

Módulo Técnico

Redacción de informes periciales en edificación: 12 horas

La importancia del perito para la mediación: 3 horas

Módulo Expresión Oral

Oratoria ante un tribunal: 8 horas

FECHAS

31 de octubre y 7, 14, 21, 28 de noviembre y 5, 12 y 19 de diciembre de 2018

HORARIO

De 16 a 20 horas

DURACIÓN

32 horas

PROGRAMA

31 DE OCTUBRE Y 7 DE NOVIEMBRE DE 2018

EL PODER JUDICIAL

- El poder judicial en España.
- El poder judicial en la constitución de 1978.
- Los órdenes jurisdiccionales: civil, penal, contencioso administrativo y social.
- Órganos judiciales: distintos juzgados y tribunales en España.
- La competencia: Objetiva, Funcional y Territorial.
- El proceso: clases y principios básicos.
- El orden civil: órganos y normas procesales básicas.
- El proceso civil: carga de la prueba.

LA PRUEBA PERICIAL CIVIL

- Relevancia social de la prueba pericial. La tecnología y la especialización en las relaciones sociales.
- Medios de prueba. Art. 299 LEC. Pericial versus documental.
- Principio aportación de parte y dispositivo en el proceso civil.
- La nueva LEC 1/2000. Nuevo sistema. Oralidad. Pericial privada.
- Concepto de prueba pericial. Art. 335 LEC. Juramento.
- Diferencias entre prueba pericial y testifical. Fungibilidad. Conocimientos técnicos. Anterior al proceso. La figura del testigo-perito.
- Clases de Juzgados y de procedimientos. La problemática del juicio verbal.
- Titulación de los peritos. Colegiación. Art. 340 LEC.
- Pericial "de parte". Arts. 336-338 LEC.
- Pericial judicial. Solicitud designación, justicia gratuita, nombramiento (arts. 339, 341 LEC). No aceptación (art. 342 LEC). Intervención de las partes y presencia en la inspección pericial (art. 345 LEC). Entrega del dictamen (art. 346 LEC).
- Recusación del perito judicial (art. 124 y ss LEC).
- Tacha del perito de parte (arts. 343 y 344 LEC).
- Actuación del perito en la vista (art. 347 LEC). Ratificación conjunta.
- Libre valoración de la prueba (art. 348 LEC).
- Responsabilidad civil, penal y disciplinaria del perito.
- Los honorarios del perito y las costas procesales. Art. 241.4º LEC.
- La reforma de la prueba pericial en el juicio verbal por Ley 13/2009 de 3 de noviembre. La reforma del art. 339 LEC.
- Nuevas propuestas relativas a la prueba pericial y su potencialidad para evitar pleitos y reducir la litigiosidad.
- La unificación de criterios de la Junta de Jueces de Valencia relativos a la prueba pericial.
- La prueba pericial en el proceso penal, en el contencioso administrativo y en el social.

VISIONADO Y ANÁLISIS DE UN JUICIO

Visionado de un juicio celebrado en un juzgado de 1ª instancia de Valencia sobre defectos constructivos y en especial de la prueba pericial practicada en el mismo.

Análisis de la sentencia dictada en dicho juicio.

PONENTE

Pedro Luis Viguer Soler

Magistrado-Juez Decano de los Juzgados de Valencia

14 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2018

ORATORIA ANTE UN TRIBUNAL

OBJETIVOS

- Desarrollar habilidades comunicativas para transmitir mensajes e ideas claras y crear un impacto emocional-persuasivo positivo en un tribunal.
- Identificar los objetivos y elementos de éxito de un buen discurso.
- Conocer la estructura de un discurso.
- Aprender a construir mensajes de forma clara y concisa.
- Desarrollar habilidades comunicativas para captar y mantener la atención de la audiencia.
- Practicar estrategias de impacto emocional en la audiencia.
- Analizar estrategias persuasivas para influir y convencer a la audiencia.

PROGRAMA

- Los objetivos de un discurso al hablar ante una audiencia.
- El fondo y la forma del discurso.
- La arquitectura de un buen discurso.
- La construcción de mensajes claros y concisos.
- Técnicas y recursos comunicativos para captar la atención del tribunal.
- Impacto - El "Bang" de un discurso.
- Persuadir y convencer a la audiencia.

PONENTES

Reme Egea Pastor

Licenciada en Psicología.
Consultora y Formadora en empresas. Experta en Coaching de Equipos. Máster en DBM.

Matthias Beige

Licenciado en Psicología.
Consultor y Formador en empresas. Experto en Coaching Estratégico. Máster en DBM.

28 DE NOVIEMBRE, 5 Y 12 DE DICIEMBRE DE 2018

EL INFORME PERICIAL

El informe pericial.

· Qué es. Su importancia.

Clase de peritajes.

· Por sucesos. Por destinatarios.

El perito.

· Requisitos.

· Cualidades.

· Entorno.

El proceso de elaboración.

· Etapas. Consideraciones.

La realización del peritaje.

· Redacción.

· Herramientas.

· Desarrollo.

· Anexos.

· Información gráfica.

El Juicio.

· Preparación. Celebración.

Los honorarios.

· Cálculo. Gestión.

Varios.

· Ejemplos.

PONENTES

Eduardo L. García Sanchéz

Arquitecto Técnico , Ingeniero Edificación, Perito Judicial.
Profesor de Master en 6 universidades españolas y 1 portuguesa y ponente en más de 50 Congresos, Jornadas y seminarios. Autor de 13 libros entre ellos: "Claves para la redacción de informes periciales en la edificación"

José Luis Antón Tomás

Arquitecto Técnico, Arquitecto, Ingeniero de Edificación y Perito tasador de Seguros, incendios y riesgos diversos para Mapfre.

19 DE DICIEMBRE DE 2018

ALCANCE DE LOS INFORMES PERICIALES Y SUS RESPONSABILIDADES. PROBLEMÁTICA Y CUESTIONES PRÁCTICAS DE INTERÉS EN LA EMISIÓN DE LA PERICIAL

Se darán amplias explicaciones desde la óptica de su experiencia y desarrollo de los juicios orales en reclamaciones por vicios de la Construcción y/o accidentes laborales, con amplio cambio de impresiones sobre el alcance del peritaje y responsabilidades.

PONENTE

Trinidad Real Marqués

Asesora jurídica de CAATIE Valencia. Abogada. Letrada colaboradora de MUSAAT

LA IMPORTANCIA DEL PERITO PARA LA MEDIACIÓN

OBJETIVOS Y PROGRAMA

- Dar a conocer en qué consiste la Mediación y la importancia que puede tener el papel del Perito en este campo.
- El Perito con formación en Mediación. Una nueva oportunidad de trabajo.
- Las herramientas de la Mediación al servicio de la intervención pericial.
- Experiencia piloto de MUSSAT en la resolución de demandas a Arquitectos Técnicos mediante mediación.

PONENTES

Federico Esteve Castañer

Arquitecto técnico y mediador en ejercicio. Título de experto en mediación, arbitraje y conciliación por la Universidad Europea de Madrid

David López Cerdá

Arquitecto técnico y mediador en ejercicio. Título de experto en mediación, arbitraje y conciliación por la Universidad Europea de Madrid

CUOTA DE INSCRIPCIÓN

Colegiados* y precolegiados: 235,00 euros (exento de IVA)

**Los colegiados de CAATIE Valencia podrán solicitar el abono de la cuota en 2 mensualidades consecutivas efectuándose el primer pago una vez finalizado el plazo de inscripción.*

General: 305,50 euros (exento de IVA)

Sujetos a plazas disponibles

INSCRIPCIONES

Presencial > Formación CAAT, C/ Colón n.º 42, 3º, 6ª
Web> www.caatvalencia.es (exlusiva para Colegiados)
e-mail > formacion@caatvalencia.es (adjuntando boletín de inscripción cumplimentado)
Telefónica > 96 353 60 02

FINALIZACIÓN DE PLAZO DE INSCRIPCIÓN

28 de octubre de 2018

LUGAR DE CELEBRACIÓN

Salón de actos CAATIE Valencia
C/ Colón nº 42, 1º · 46004 Valencia

COLABORA

MUSAAT
MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

PLAZAS LIMITADAS

Las anulaciones que se produzcan a partir del día de finalización de inscripción comportarán la pérdida del importe total de la cuota. La cuota incluye documentación y certificado de asistencia, siempre que se asista al 80% de las clases. El Colegio se reserva el derecho de anulación del curso, siempre que no se llegue al mínimo de plazas.

CAATIE VALENCIA
Colegio Oficial de
Aparejadores, Arquitectos Técnicos
e Ingenieros de Edificación de Valencia

XX Curso
Peritos Judiciales

PLAZOS DE PAGO

☐ Pago en 1 plazo
☐ Pago en 2 plazos (exclusivo para colegiados de CAATIE Valencia)

DATOS ASISTENTE

Apellidos		
Nombre		DNI
Nº de colegiado	Teléfono	e-mail

DATOS FACTURA (si es distinto al asistente)

NIF	Razón social
Dirección	
Población	C.P.

FORMA DE PAGO

☐ Talón nominativo, efectivo, VISA (se realizará hasta la fecha de finalización de plazo de inscripción)
☐ Transferencia a: ES08 2100 1380 71 0200007429 (se realizará hasta la fecha de finalización de plazo de inscripción)
☐ Domiciliación bancaria (exclusiva para colegiados). Nº cuenta

FIRMA

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable	Colegio oficial de Aparejadores, Arquitectos técnicos e Ingenieros de Edificación de Valencia.
Finalidad	Gestión de la inscripción y organización del curso .
Legitimación	Matrícula en un curso o jornada de formación.
Destinatarios	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.
Derechos	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en www.caatvalencia.es/privacidad.

SI ERES NO COLEGIADO

Solicito su autorización para ofrecerle información que consideremos pueda serle de interés referente a acuerdos publicitarios o comerciales que establezca el colegio con terceros y que puedan resultar de su interés. Se le informa que podrá revocar el consentimiento por escrito a C/ Colón nº 42 adjuntado documento que acredite su identidad.

☐ SI ☐ NO